

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.074.686.218**

RIVAS RIVAS

APELLIDOS

NOELIO

NOMBRES

NOELIO RIVAS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1950**

NOVITA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

14-SEP-2005 EL CERRITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3104900-00281072-M-1074686218-20110216

0025810198A 1

35625605



MINISTERIO DEL TRABAJO

Santiago de Cali, 28 de septiembre del 2022

SEÑOR

NOHELIO RIVAS RIVAS

usuariosabogadosfm@hotmail.com celular 3167415979 teléfono 2845795

Calle 30 No 32-60 ofi 202 Edificio los Coches

Palmira

No. Radicado:	08SE2022727600100014702
Fecha:	2022-09-28 11:10:57 am
Remitente: Sede:	D. T. VALLE DEL CAUCA
Depen:	GRUPO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION
Destinatario	NOELIO RIVAS
Anexos:	0
Folios:	1



08SE2022727600100014702



ASUNTO: RESPUESTA PQRSD 02EE2022410600000026105 NOELIO RIVAS RIVAS vs AGRICOLA SANTA MARIA FINCA BANANERA SANTA MARIA CARRERA 43 A 19 17 OFICINA 1006

En atención a la PQRSD del asunto, recibida en esta Dirección Territorial, comedidamente y de acuerdo con su solicitud relacionada con afiliación y pago de aportes a seguridad social, me permito da respuesta en los siguientes términos:

En virtud de lo anterior, se informa que por tratarse de temas relativos a seguridad social no son susceptibles de conciliación, conforme con la circular interna 044 del 22 de julio del 2019 "...el Ministerio de Trabajo no está facultado para avalar conciliaciones en ámbitos no permitidos por la Constitución o la ley por corresponder a derechos ciertos e indiscutibles, tales como: salario, descanso obligatorios, prestaciones sociales, dotaciones, cotizaciones al sistema de seguridad social, entre otros, los cuales no son susceptibles de conciliación ..."

En desarrollo de la función preventiva y/o correctiva se corrió traslado al Grupo de Prevención, Inspección, vigilancia y control al correo electrónico lacortes@mintrabajo.gov.co para lo que se considere dentro de su competencia, quien manifestó que se perdió la facultad sancionatoria por prescripción, razón por la cual no es posible dar trámite administrativo.

El **Concepto 28912 de 2011** en relación con el termino de prescripción de aportes a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), la Oficina Jurídica del Ministerio de la Protección Social, en concepto dirigido a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público señala: "(...) que la oportunidad para hacer exigible el pago de aportes para fiscales indiscutiblemente debe encontrarse circunscrita a un término prescriptivo, el cual, según la **Sentencia de julio 30 de 2004 del Consejo de Estado**, cuyo aparte se transcribió líneas atrás, es el contemplado en el Estatuto Tributario Nacional, vale decir, cinco años".

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redirigirá al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

Es decir que la acción de cobro de cotizaciones atrasadas o dejadas de pagar al Sistema de Seguridad Social Integral, prescribe a los 5 años de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 817 del Estatuto Tributario,

Atentamente,

MILDRETH QUIÑONES PEINADO

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Grupo Resolución de Conflictos Conciliación
Dirección Territorial Valle del Cauca

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

CALI, 24 de mayo de 2024

BZ2024_10511890-1421832

Señor (a):

NOELIO RIVAS RIVAS

CL 30 # 32 - 60

PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Referencia: Radicado No. 2024_10511890 del 24 de mayo de 2024

Ciudadano: NOELIO RIVAS RIVAS

Identificación: Cédula de ciudadanía 1074686218

Tipo de Trámite: Reconocimiento, Pensión de vejez tiempos privados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Validadas las bases de datos de Colpensiones a la fecha, se informa que con el tipo y número de documento de identidad suministrados, no figura registro a su nombre; razón por la cual no es procedente continuar con el trámite.

En caso de requerir información adicional, lo invitamos a consultar el estado de su trámite a través de nuestra página web www.colpensiones.gov.co link atención al ciudadano y a conocer la oferta de trámites virtuales que hemos dispuesto para usted, ingresando por el link trámites en Línea, o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 601 4890909, en Medellín al 604 2836090,

Colpensiones

Página | 1

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

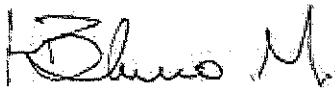
www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, <Numero_documento>

o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.
Nit : 890930060-1
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 22670
Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : APARTADO-KM 1 SALIDA HACIA TURBO BODEGAS
TROPYCENTRO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : tramites@gruposantamaria.com.co
Teléfono comercial 1 : 3197060
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43A 19-17 OF 1006
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : notificaciones.judiciales@gruposantamaria.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 325 del 08 de marzo de 1982 de la Notaria 13 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 1999, con el No. 3403 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRICOLA SANTAMARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 83 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2016, con el No. 13648 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto societario consiste en la explotación y aprovechamiento de negocios agropecuarios en general. Actividades que desarrollara mediante la administración de inmuebles propios y/ o ajenos y sobre los que a cualquier título lícito tenga en posibilidad de explotar, en cualquiera de sus manifestaciones, así como el desarrollo directo de actividades empresariales de cualquier índole. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. B) gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. C) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a las que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. D) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarse a ellas, cualquiera sea el objeto social. E) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. F) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 745.624.217,00
No. Acciones	745.624.217,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 745.624.217,00

No. Acciones 745.624.217,00

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La compañía tendrá un (1) representante legal, quien representará legalmente a la compañía en juicio y fuera de juicio, y será el administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones establecidas en estos estatutos; y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él. La designación del representante legal y la fijación de su remuneración corresponden a la asamblea de accionistas. Parágrafo. El representante legal principal y sus suplentes podrán denominarse para efectos comerciales o civiles como gerente y subgerentes respectivamente. siempre que, en los estatutos, la ley o cualquier reglamento local o nacional se aluda al cargo de gerente, se atenderá como tal al representante legal, principal o sus suplentes, según corresponda, de manera que en ningún caso la sociedad sea desprovista de representación o administración. Término: El representante legal y sus suplentes serán elegidos para periodos de un (1) año, y podrán ser reelegidos indefinidamente y removido en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) hacer uso de la denominacion social b) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva c) ejercer las funciones indicadas en el literal b) del artoculo 53, cuando le sean delegadas, total o parcialmente, por la junta directiva ch) designar y remover libremente a los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero, fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar,



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; Y en general actuar en la direccion de la empresa social. Si se tratare de ejecucion de un acto o la celebracion de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restriccion alguna en estos estatutos, o que el organo de la compania a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorizacion y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han senalado como necesaria la autorizacion de otro organo f) convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva de la compania a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de las acciones suscritas g) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestion y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea h) informar a la junta directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos j) cuidar que la recaudación o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Requerimiento de autorizacion: El gerente requiera autorizacion de la asamblea de accionistas y de la junta directiva de la compania para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la autorizacion previa, segun lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos, por razon de la naturaleza o de la cuantía de la operacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 91 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017 con el No. 14274 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL FEDERICO GALLEG0 DAVILA C.C. No. 71.264.611

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE CARLA CRISTINA HENRIQUEZ FATTONI C.C. No. 52.991.495

Por Extracto del Acta No. 126 del 04 de agosto de 2022 de la Extracto Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 23022 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN JOSE BECERRA CHICA	C.C. No. 14.636.505

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 116 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 20536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE CO S.A.S	NIT No. 830.000.818-9	293

Por documento privado del 01 de octubre de 2021 de el Representante Legal Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2021 con el No. 21440 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PRINCIPAL	LEIDY JOHANNA GARCIA MEJIA	C.C. No. 1.037.604.249	254616-T

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de la Apoderado Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 25511 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RODOLFO JUNIOR MARTINEZ LONDOÑO	C.C. No. 1.085.043.489	177194-T

PODERES

que por acta no. 99 De la Asamblea General de accionistas del 21 de marzo de 2018, inscrita el 12 de abril de 2018 bajo el numero 15778, se nombra a la señora rocio valencia castro identificada con cédula de ciudadanía 43.675.015 De bello, para representar asuntos judiciales y administrativos, quien quedaría facultada para representar a la sociedad ante estas autoridades, por tal razón, podrá,celebrar conciliaciones judiciales, extrajudiciales de naturaleza civil, laboral, contencioso



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativa entre otros; absolver interrogatorios de parte. Del mismo modo podrá representar la sociedad ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, tales como pero sin limitarse el ministerio del trabajo, uggp y demás organismos de derecho público; así mismo, queda facultado para notificarse de autos admisorios de demandas en contra de la sociedad, o de cualquier otra clase de providencias judiciales, resoluciones, actos administrativos. En general, queda expresamente facultado para desistir, conciliar, transigir, recibir, interponer recursos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2464 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaria Septima Medellín	3415 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4197 del 23 de noviembre de 1989 de la Notaria 11 Medellín	3404 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4620 del 21 de diciembre de 1989 de la Notaria 11 Medellín	3406 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4816 del 29 de diciembre de 1989 de la Notaria 11 Medellín	3407 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 370 del 20 de noviembre de 1990 de la Notaria Medellín	3408 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 604 del 19 de abril de 1991 de la Notaria Medellín	3409 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1219 del 25 de marzo de 1993 de la Notaria Primera Envigado	3410 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2594 del 31 de agosto de 1993 de la Notaria Decima Medellín	3411 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4505 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 11 Medellín	3414 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 221 del 12 de febrero de 1996 de la Notaria Decima Medellín	3412 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 3070 del 30 de julio de 1998 de la Notaria Medellín	3413 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4197 del 23 de noviembre de 1999 de la Notaria 11 Medellín	3405 del 03 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1191 del 05 de junio de 2010 de la Notaria Septima Medellín	8355 del 25 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3274 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaria Septima Medellín	9364 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2068 del 27 de julio de 2012 de la Notaria Septima Medellín	10285 del 15 de agosto de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 5172 del 28 de agosto de 2013 de la Asamblea De Asociados	11012 del 25 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 83 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	13648 del 26 de mayo de 2016 del libro IX
*) D.P. del 26 de octubre de 2017 de la Representante Legal	15310 del 16 de noviembre de 2017 del libro IX
*) E.A. No. 105 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18241 del 20 de diciembre de 2019 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 19 de septiembre de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017, con el No. 15187 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Situacion de control que ejerce la sociedad hg santa maria s.A.S, por ser propietario del 100% de las acciones de dicha sociedad.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.**

Domicilio: Apartado, Antioquia

País: Colombia

Por documento privado del 12 de febrero de 2019 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2019, con el No. 17003 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Situacion de control que ejerce por intermedio de su subordinada ya que hg santamaria s.A.S. Tiene: Agricola santa maria s.A.S el 100% de las acciones en que divide el capital suscrito y pagado de la sociedad y agricola santa maria s.A.S. Tiene en neoinversiones s.A.S el 100% de las acciones que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : HG SANTAMARIA S.A.S.**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9009676701

Domicilio: 05001 - Medellín

Dirección : Carrera 43 a 19 17 of 1006

País: Colombia

Descripción de la actividad: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO O CONTRATO, AUNQUE SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A LA EXPLORACIÓN Y



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

APROVECHAMIENTO DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS EN GENERAL, Y DE BANANO EN PARTICULAR, ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIAS Y/O AJENOS Y SOBRE LOS QUE A CUALQUIER TÍTULO LICITO TENGA Y ESTE EN LA POSIBILIDAD DE EXPLOTAR, EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES.

Fecha de configuración de la situación: 12/02/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : NEOINVERSIONES S.A.S.**

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Identificación: 9010391504

Domicilio: 05001 - Medellín

País: Colombia

Descripción de la actividad: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL, COMERCIAL Y/O ECONÓMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, DEL MISMO MODO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LE SEAN CONEXAS, AFINES O COMPLEMENTARIAS; NO OBSTANTE LA SOCIEDAD SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS ASÍ COMO A INVERTIR EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES ESPECIALMENTE EN ACCIONES, CUOTAS PARTES O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE PARTICIPACIÓN.

Fecha de configuración de la situación: 12/02/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.**

Domicilio: Apartado, Antioquia

País: Colombia

Por documento privado del 19 de septiembre de 2019 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019, con el No. 17965 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz que la sociedad agricola santamaria s.A.S. Tiene en sm port investments s.A.S.,La propiedad del 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.**

Domicilio: Apartado, Antioquia

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SM PORT INVESTMENTS S.A.S**

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Identificación: 9012777804

Domicilio: 05001 - Medellín

País: Colombia

Descripción de la actividad: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD O CIVIL, NO OBSTANTE, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; INVERSIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEAN LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD, INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES, SEAN O NO DE CARÁCTER



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIVIL O COMERCIAL, INVERSIONES DE CAPITAL DE RENTA FIJA O VARIABLE, EN OPERACIONES DE COBERTURA (DERIVADOS), FONDOS PRIVADOS BONOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS, VALORES DERIVADOS DE PROCESOS QUE PODRÁN REALIZAR TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, EN MONEDA COLOMBIANA O EXTRANJERA, LO CUAL PODRÁ VENDERLOS, PERMUTARLOS Y, EN GENERAL, DISPONER DE ELLOS.

Fecha de configuración de la situación: 19/09/2019

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

Por documento privado del 20 de abril de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023, con el No. 24294 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Situacion de control grupo empresarial subordinada situacion de control matriz de la sociedad hg santamaria s.A.S controla directamente a: Agricola santamaria s.A.S. Sociedad filial a traves de la cual ejerce control sobre sm crops s.A.S., Por tener la propiedad del 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : HG SANTAMARIA S.A.S**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9009676701

Domicilio: 05045 - Apartado

Dirección : Km 1 salida turbo, bodegas tropycentro

País: Colombia

Descripción de la actividad: INVERSIONISTA

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SM CROPS S.A.S.**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9017033168

Domicilio: 05001 - Medellin

País: Colombia

Descripción de la actividad: PRESUPUESTO: ARTICULO 261 - NUMERAL 1 Y 2 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDIDE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA O CIVIL, NO OBSTANTE, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INVERSION DIRECTA O INDIRECTA EN ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEAN LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS, ASI COMO CUALESQUIER TIPO DE SOCIEDAD, INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEAN O NO DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, INVERSIONES DE CAPITAL DE RENTA FIJA O VARIABLE, EN OPERACIONES DE COBERTURA (DERIVADOS), FONDOS PRIVADOS BONOS TITULOS DE DEUDA PUBLICA, CERTIFICADOS DE DEPOSITO DEMERCADERIAS, VALORES DEREVIDOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION, DERECHOS FIDUCIARIOS, TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL DE RIESGO, QUE PODRAN REALIAR TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, EN MONEDA COLOMBIANA O EXTRANJERA, LO CUAL PODRA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VENDERLOS, PERMUTARLOS Y, EN GENERAL DISPONER DE ELLOS.

Fecha de configuración de la situación: 20/04/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.**

Domicilio: Apartado, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0122

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGRICOLA SANTAMARIA

Matrícula No.: 27290

Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 1999

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : APARTADO-KM 1 SALIDA HACIA TURBO BODEGAS TROPYCENTRO

Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2024 - 10:59:31
Recibo No. S000453940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFxekN8cuY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$130.525.150.931,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : A0122.

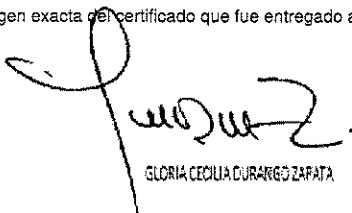
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

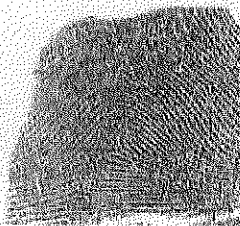
NUMERO 11.820.149

ARMILLO GIL

APELLIDO

FEDERICO

FEDERICO



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1962

RIO QUITO
RIO QUITO (PAIMADO) (CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

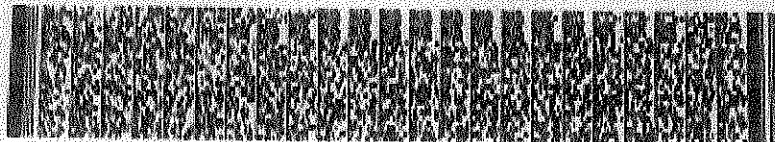
M

SEXO

15-ABR-1981 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



A-0100000-00802406-M-0011820149-20170209

0053576794A 1

5021648161

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.931.311

ALBORNOZ ARBOLEDA

APELLIDOS

JOSE DANIEL

NOMBRES

Jose Daniel Albornoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1960

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

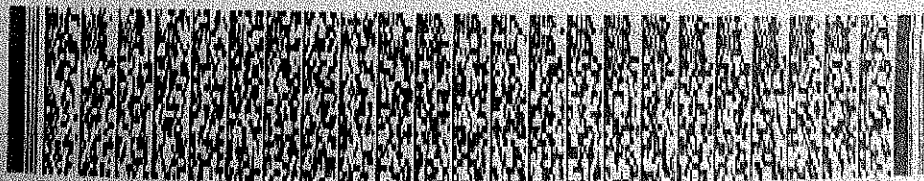
M

SEXO

11-MAY-1979 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0103500-01099242-M-0071931311-20190924

0067776128A 1

54652009